

CONCON, 17 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2935/

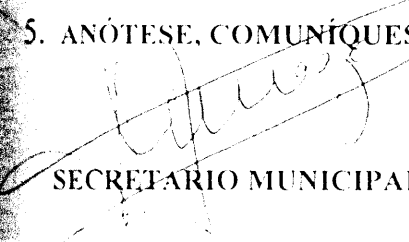
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- b) Decreto Alcaldicio N°2624/ 17 de Noviembre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-63-L115 de fecha de publicación 23/11/2015.
- d) Resumen de las Ofertas.
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°048 del 26 de Noviembre del 2015.-
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°872 del 19 de Octubre del 2015.-
- g) Ord.N°711 del 04 de Diciembre del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-63-L115**, denominada "**Libretas de Comunicaciones**", para los Jardines Infantiles y Sala Cuna Conconcito, Oro Negro, y Puente Colmo, por un monto de **\$1.512.490**, impuesto incluido, a al oferente **Rubens Marcelo Labarca Morel**, R. [REDACTED], por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Controlado	Controlador	Controlado

